



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: La contratación del servicio de mantenimiento integral de la totalidad de los vehículos que forman parte del parque móvil del Ayuntamiento de San Miguel de Abona en el momento actual y de los vehículos que puedan incorporarse durante el plazo de ejecución del servicio.

Expte. Núm. 401/2021

PROCEDIMIENTO ABIERTO

APERTURA SOBRE 1

El día 17 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio de referencia, integrada por:

Presidente:

D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, Concejal delegado del Área de Hacienda.

Vocales:

Vocal primero: D^a Ruth Cristina Arteaga González, Secretaria General.

Vocal segundo: D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor

Vocal Tercero suplente: D. Juan Manuel Quintero Gutiérrez, Ingeniero Técnico Industrial.

Secretario:

D. Álvaro José Loza Rodríguez, Técnico de Administración General.

Orden del día:

-Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 401/2021 para adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento integral de la totalidad de los vehículos que forman parte del parque móvil del Ayuntamiento de San Miguel de Abona en el momento actual y de los vehículos que puedan incorporarse durante el plazo de ejecución del servicio.

El acto se inicia a las 13:36 hora canaria, y se da cuenta por el Secretario de la Mesa de que el plazo de presentación de proposiciones finalizaba el día 16 de abril de 2024 a las 23:59h, y se procede al acceso de la información en la Plataforma de Contratación, constatándose que se ha presentado en el procedimiento el siguiente licitador:

ANGEL BELLO S.L. - CIF: B38482402

* Fecha de recepción de la documentación: 16-04-2024 16:53

A continuación se procede, a través de la Plataforma de Contratación, a la apertura del sobre de documentación administrativa, comprobándose previamente que se ha presentado dentro del plazo establecido y a la descarga de los documentos aportados por el licitador.

Una vez abierto el sobre se aprecia por los componentes de la mesa que existen documentos que se encuentran firmados, a los cuales no es posible acceder a su contenido, encontrándose de este modo incompleta la documentación presentada, ya que no se aportan los documentos que se enumeran en las cláusulas 12, 13 y 19 del PCAP y se ha comprobado la no inscripción del empresario en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

Es por ello que de acuerdo con la cláusula 20 del PCAP se le concede un plazo de tres (3) días naturales para que la corrija, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder un plazo de tres (3) días naturales para que la mercantil ANGEL BELLO S.L. - CIF: B38482402, aporte la documentación requerida en las cláusulas 12, 13 y 19 del PCAP, debido a que los componentes de la Mesa no han podido acceder al contenido de parte de los documentos firmados que se han presentado y no consta acreditada la capacidad y solvencia del empresario a través de su inscripción en el ROLECE.

En caso de que no subsane esta situación se le excluirá del procedimiento.





SEGUNDO.- Señalar para la apertura de la subsanación de la documentación (acorde a la cláusula 20 del PCAP), el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 hora canaria

TERCERO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Siendo las 14:15h, se da por terminada la reunión de la Mesa de contratación, redactándose la presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que la integran.

